RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granala por la que se hace publico haber sido cadurado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber. Que por la Delegación de Macienda de esta provincia ha sido caducado por falta de pago del canon de superficie el siguiente permiso de investigación minera, con expresión de número nombre mineral, hectareas y término

29.554 «San Lois», Plomo 56), Quentar ? Guejar Sierra

Lo que se bace pubbico declarando franco y registrable el Lo que se hace puofico declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado de minerales metálicos, por quedar este permiso de investigación dentro de la zona en la que ha sido suspendido el derecho de petición de permisos y concesiones de explotación para toda clase de minerales metálicos, por Resolución de la Dirección General de Minas de 11 de apera de 1969. de enero de 1869. Granada, 28 de abril de 1969. El Delegado provincial, José

Luis Jordana.

RESOLUCION de la Detenucion Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pia-za de Cataluña, 2. solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: £377

Origen de la linea, Apovo número 11 de la linea a E. T. Matutano

Final de la linea: E. T. Rita. Término municipal que afecta: Tortosa. Tensión de servicio: 25 kv Longitud en kilómetros: 0,265. Conductor: 3 por 16 milimetros cuadrados de sección de

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA

Relación transformación: 25.000/380/220 V

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de encro de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Antorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condictones, alcanec y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.518-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita.

Cumplidos 'os trâmites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.357 Origen de la linea: Apoyo número 333 de la linea Castell-vell-Argentera.

Final de la linea: E. T. Infermes.
Término municipal que afecta: Riudecañas.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 0,085.
Conductor: 3 por 16 milimetros cuadrados de sección de

Material de apoyos: Madera.

Estacion transformadora:

Tipo: Intempera

Potencia: 25 KVA. Relación transformación: 25,000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2517 y 2619/1966, de 23 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938 y Regiamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condicio-

te la imposición de la sevalularie de paso en las condica-nes, alcance y innitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprebado por Decreto 2619/1966. Tarragona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sa-bino Colavidas —7.517-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléc-trica que se cita.

Campidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y deciaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.356.

Origen de la linea: Apoyo número 234 de la linea Villanue-va-S. E. Arbós Final de línea: E. T. Sadurni

Término municipal que afecta: Arbos. Tensión de servicio: 25. Longitud en kilómetros: 0008.

Conductor: 3 por 25 milímetros cuadrados de sección de cobre.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie

Potencia: 50 KVA. Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Elèctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.516-C

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Dalegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en conoreto de la instalación eléctrica que se menciona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Sección de Industria de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de la red provisional de suministro de energía eléctrica a la factoría de Bens (La Coruña), consistente en una linea aerea de 250 metros de longitud, a 15 kV., con origen en otra linea de igual tensión de la Sociedad «Fenosa», y con término en la estación de medida y protección a instalar en la factoría, desde la que partiran dos lineas subterráneas de 365 metros de longitud en total para alimentar las estaciones transformadoras denominadas B/S-D y SS-C, enlatándose esta última con la estación transformadora S/S-B, por una linea aérea de 500 metros de longitud. Las tres estaciones transformadoras tendrán una potencia de cora S/S-B, por una imea aerea de sou metros de iongituo. Las tres estaciones transformadoras tendrán una potencia de 500 kVA. cada una, con una relación de transformación de 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltlos. La instalación eléctrica pertenece a la «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.s., con domicilio en Madrid, y la decleración de utilidad pública en concreto se hace en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación